



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, Méx.

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 18 de octubre de 1991

Número 78

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 229/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Cañada del Sauco, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2354 de fecha 15 de abril de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Cañada del Sauco, municipio de San Felipe del Progreso, en esta entidad federativa anexado al mismo la primera convocatoria de fecha 22 de febrero de 1991, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 4 de marzo de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 2 de mayo de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia, y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 5 de junio de 1991, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado ejidal, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en

Tomo CLH | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 18 de octubre de 1991 | No. 78

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Cañada del Saucó, municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3628, 3908, 3907, 3705, 3913, 3710, 448-A1, 3869, 3877, 3868, 3982, 3973, 441-A1, 3834, 3984, 3983, 3986, 3970, 3977, 3816, 3971, y 3875.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3912, 3909, 3925, 3926, 3985, 3987, y 3968.

(Viene de la primera página)

los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 15 de mayo de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo,

de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 4 de marzo de 1991, el acta de desahogada, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; en relación al caso de María Julia Peña Morono, titular del certificado número 2810549 donde la asamblea general de ejidatarios propone como nuevo adjudicatario a Eduardo Cruz Moreno, a la audiencia de pruebas y alegatos compareció la C. Eulalia Patricia García, quien se inconformó con la proposición hecha a favor del nuevo adjudicatario, manifestando que ella vive con su suegra la titular y que a pesar de ello no ha puesto a ninguno de sus hijos como sucesor y que el propuesto como nuevo adjudicatario es menor de edad ya que tiene nueve años, sin dejar documento alguno que acredite su dicho, cabe hacer mención que la persona que se inconformó es titular del certificado 2810553, del poblado que nos ocupa. Atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta, considera procedente desglosar el presente caso de esta resolución para que sea tratado en la próxima investigación general de usufructo parcelario ejidal, ya que el propuesto como nuevo adjudicatario es menor de edad. En relación a los 8 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo no es procedente su reconocimiento en virtud de no reunir los requisitos que establecen los artículos 72, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 4 de marzo de 1991, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Caña del Sauco, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC.: 1.—Alberto Cruz; y 2.—Fortino Cruz Medina. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Gabina Cruz; y 2.—Modesta Medina. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—295825; y 2.—1657061.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Cañada del Sauco, municipio de San Felipe del Progreso del Estado de México, a los CC.: 1.—Noé Cruz Cruz; y 2.—Lucía Cruz Urbina. Consecuentemente, expidanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Cañada del Sauco, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 11 días del mes de junio de 1991.

Por la Comisión Agraria Mixta el Presidente, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 1566/91, **BALDOMERO GARCIA DEHONOR**, promueve diligencias de inmatriculación, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno ubicado en el pueblo de San Miguel Totocuitlapilco del municipio de Metepec, Méx., que mide y linda; al norte: 66.00 m colinda con la familia Rasmírez, al sur: 66.00 m con calle de Galeana y al poniente: 54.45 m con Atanacia Bernal y María Félix Bernal, con una superficie 3,593.70 m².

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley, Toluca, Méx., a 21 de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **P.D. Leopoldo Albiter González**—Rúbrica. 3628.—20 septiembre, 4 y 18 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente No. 1618/91 relativo al juicio diligencias de información de dominio promovido por **MARCELIANO ALVAREZ PICHARDO**, respecto de un inmueble terreno ubicado en el domicilio conocido en el pueblo de San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, Méx., el cual tiene una superficie de 4,722.75 m², y tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 100.85 m colindando con terreno que perteneció al señor Rosalío Valdez; al sur: 109.06 m colinda con señor Manuel Ahumada, al oriente: en dos líneas de 23.40 m y 22.50 m colinda con camino vecinal al poniente: 44.85 m con propiedad que perteneció al señor Angel Genis.

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley, Toluca, Méx., a 26 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, **P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.**—Rúbrica. 3908.—10, 15 y 18 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 653/91, relativo a las diligencias de información de dominio, promovido por **WENCESLAO GUADALUPE ALMAZAN ALFONSO**, para acreditar la posesión que a título de dueño tiene de el inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado Engola en el poblado de Mayor, municipio de Jocotitlán, Méx., perteneciente al distrito judicial de Ixtlahuaca, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.30 m y linda con una calle vecinal; al sur: 7.10, 6.80 y 9.20 m y linda con Guadalupe Sánchez y Petra Becerril; al oriente: 16.70 y 18.70 m y linda con Petra Becerril y Félix Olmos; al poniente: 34.70 m y linda con calle vecinal; con una superficie total aproximada de 982.00 m cuadrados mismo que contiene casa habitación en proceso de construcción; anunciase la misma por medio de edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, con el fin de que si alguna persona se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.—Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los 4 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, **P.D. César Huerta Mondragón.**—Rúbrica. 3907.—10, 15 y 18 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TADEC GULIAS VALES Y JAIME MENDEZ GULIAS.

JOSE DE JESUS GARCIA OLVERA, en el expediente 1914, que se tramita en este juzgado, lo demanda la usucapión, respecto de los lotes 18, 19 y 20 de la manzana 88, de la colonia México de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 m con fracción del lote 19, al sur: 25.00 m con Fracc. del lote 15 y lotes 16 y 17; al oriente: 14.50 m con Fracc. del lote 11 y lote 12; al poniente: 15.00 m con calle sin nombre, con una superficie de 368.75 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahuacóyotl, México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3705.—26 septiembre, 8 y 18 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría.

En el expediente número 1539/89, del juicio ejecutivo mercantil, promovido por RODOLFO VARGAS VICTORIA en contra de PABLO ROSAS GARCIA Y/O, CUTBERTO GONZALEZ RE-CILLAS; el C. Juez señaló las trece horas del día veintiuno de octubre, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un inmueble ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 9.10 m con calle Ferrocarrileros, al sur: 9.10 m con propiedad del señor Cándido Díaz Peralta, al oriente: 25.00 m con propiedad del señor Benjamín Guzmán, al poniente: 25.00 m con Daniel Mendiola; con una superficie de 227.50 m²., inscrito en el Registro Público de la Propiedad en fecha 13 de mayo de 1978, en la Sección Primera, Libro Primero, volumen 163 A fojas 46, número 104-302.

Se expide para su publicación tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y de igual forma y términos en los Estrados de este H. Juzgado, sirviendo como base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N. Toluca, Estado de Méx., a 4 de octubre de 1991. Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

3913.—10, 15 y 18 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C. JOSE ANTONIO NAVA LARA.

La señora MARTHA SALAS MIRANDA, lo demanda en el expediente número 525/91, el juicio divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama, por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado JOSE ANTONIO NAVA LARA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir

del día siguiente, al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, mismo por apoderado o por gestor que puera representante, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la guerra de este tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento, que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Atentamente, C. Primer Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de este distrito judicial de Toluca, México, Lic. Reyna Contreras.—Rúbrica.

3710.—26 septiembre, 8 y 18 octubre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 1609/89-3

SUC. INTEST. ABIENES DE JIMENEZ BARRANCO CRUZ A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

En el expediente al rubro citado, el Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial, por acuerdo de fecha veintidos de agosto de mil novecientos noventa y uno, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de el señor JIMENEZ BARRANCO CRUZ, llamando por medio de este aviso, a las personas que se crean con derecho a la sucesión de dicha persona, para que lo reclamen dentro del término de cuarenta días, siguientes al de la última publicación, persona que reclama la herencia: CARMEN JIMENEZ ISLAS, ESTHER, CATALINA, CAROLINA, CARLOTA, GUILLERMO y MARIA CRISTINA todos de apellidos JIMENEZ ISLAS, hijos de un hermano finado, de nombre GUILLERMO JIMENEZ BARRANCO.

Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares de fallecimiento y origen del finado y publíquense en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días. Naucaipan de Juárez, Méx., a 19 de septiembre de 1991.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de Lourdes Trores Romero.—Rúbrica.

448-A1.—9 y 18 octubre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. GUILLERMO LOPEZ SANCHEZ.

JOSE RIOS ESPINDOLA, en el expediente marcado con el número 39/91 que se tramita ante este juzgado lo demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno marco con el número 28 de la manzana 388-B de la Colonia Aurora de esta ciudad, en cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.10 m con lote 29; al oriente: 9.00 m con calle Chaparrita, al poniente: 9.00 m con lote 2; con una superficie de 153.05 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representante dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este juzgado, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México algún periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este juzgado, es tado en Ciudad Nezahuacóyotl, Méx., a los 18 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil de Ciudad Nezahuacóyotl, México, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3869 —8, 18 y 30 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ

JOSE DE JESUS HERNANDEZ MACIAS, en el expediente marcado con el número 982/91, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción del lote de terreno número 9, de la manzana 221, de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 10; al sur: 21.50 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 4; al poniente: 10.00 m con calle 28; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro de los treinta días siguientes, a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3877.—8, 18 y 30 octubre

MACARIO GARCIA SANCHEZ.

DELFINO PEÑA FLORES, en el expediente número 267/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapción del lote de terreno número 24, de la manzana 356, de la colonia Aurora Oriente de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 23; al sur: 17.00 m con calle Cama de Piedra; al oriente: 9.00 m con lote 43; al poniente: 9.00 m con calle Joaquinita; con una superficie total de 123.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación conteste la demanda, quedando a su disposición las copias de traslado, y previniéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3877.—8, 18 y 30 octubre

LA SUCESION TESTAMENTARIA DE CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

JOSE LUIS RAMIREZ ARRIAGA, en el expediente número 304/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 109, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 14; al sur: 20.75 m con Sexta Avenida; al oriente: 10.00 m con lote 30; y al poniente: 10.00 m con calle Tres, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y se le previene que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, aun las de carácter personal, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado, para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta población, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 3877.—8, 18 y 30 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

POMPOSA MALDONADO BARCENAS.

ESTHER JIMENEZ DE HERNANDEZ, en el expediente 514/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno 35, de la manzana 501, de la colonia Aurora Oriente de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 36; al oriente: 9.00 m con calle Cigarra; al poniente: 9.00 m con lote 11; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 3877.—8, 18 y 30 octubre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 844/90

SEÑOR JUAN ALFREDO CANAN CHEDREGUI

Por el presente hago de su conocimiento, que ante este juzgado primero civil de primera instancia de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el señor Orlando Rubio Vargas, esta demandando de usted, la usucapción, respecto del lote de terreno número 45, de la manzana NN, ubicado actualmente en la calle de La Mora número 39 en el fraccionamiento Granjas Familiares Acolman, perteneciente a esta Ciudad de Texcoco, Méx., y casa en él construida y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 34.00 m con lote 46; al sur: 34.00 m con lote 44; al oriente: 20.00 m con lote 47 y al poniente: 20.00 m con calle La Mora, con una superficie de 680.00 m². en la vía ordinaria civil, para lo cual se formó el expediente número 844/90, manifestando desconocer su domicilio actual, por lo que este juzgado y tras de haber actuado conforme al artículo 194 parte última del ordenamiento legal en cita con fecha seis de julio de mil novecientos noventa dictó un auto en el que se ordena emplazarlo mediante edictos, haciéndole saber que debe presentarse, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, apercibiéndole de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en la Ciudad de Texcoco, Méx., para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aun las personales, se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide en Texcoco, Estado de México, a los 15 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3868.—8, 18 y 30 octubre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Expediente Núm. 515/88

REYES FLORES RODRIGUEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión del predio denominado "Santa Cruz Texalpa II", ubicado en el pueblo de San Pablo Ixquiltán, del municipio de San Martín de las Pirámides, de este distrito de Otumba, México, con una superficie de once mil setenta y ocho metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 128.00 m con Francisco Dávila; al sur: 143.00 m con Emilio Flores Rodríguez; al oriente: 81.00 m con Jesús Dávila; y al poniente: 82.50 m con Hacienda de Hueyapan.

C. juez ordena publicación de periódicos, GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, Otumba, México, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario del Juzgado, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

3982.—15, 18 y 23 octubre

Expediente Núm. 514/88

EMILIO FLORES RODRIGUEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión del predio denominado "Santa Cruz Texalpa", ubicado en el pueblo de San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, con una superficie de dos mil ciento diez y nueve metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 143.00 m con Reyes Flores; al sur: en dos lados, el primero de 88.00 m con María Marcelina, y el segundo de 66.80 m con Carlos Montiel; al oriente: en dos lados, el primero de 83.00 m con Jesús Dávila, y el segundo de 39.00 m con Carlos Montiel; y al poniente: 81.50 m con Hacienda de Hueyapan, una superficie construida de 32.00 m².

C. juez ordena publicación de periódicos, GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, Otumba, México, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario del Juzgado, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

3982.—15, 18 y 23 octubre

Expediente Núm. 519/88

CARLOS MONTIEL DAVILA, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión del predio denominado "Santa Cruz Texalpa III", ubicado en el pueblo de San Pablo Ixquiltán, del municipio de San Martín de las Pirámides, de este distrito de Otumba, México, con una superficie de dos mil doscientos ochenta y cinco metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 58.80 m con Emilio Flores Rodríguez; al sur: 58.00 m con Víctor César; al oriente: 45.00 m con Agustín Montiel Dávila; y al poniente: 39.00 m con Emilio Flores Rodríguez.

C. juez ordena publicación de periódicos, GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, Otumba, México, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario del Juzgado, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

3982.—15, 18 y 23 octubre

Expediente Núm. 518/88

AGUSTÍN MONTIEL DAVILA, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión del predio denominado "Santa Cruz Texalpa P", ubicado en el pueblo de San Pablo Ixquiltán, del municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, con una superficie de ochocientos cinco metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 16.00 m con Emilio Flores Rodríguez; al sur: 19.00 m con Víctor César; al oriente: 47.00 m con Carmen Dávila Camacho; y al poniente: 45.00 m con Carlos Montiel Dávila.

C. juez ordena publicación de periódicos, GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, Otumba, México, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario del Juzgado, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

3982.—15, 18 y 23 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 1031/91, EDMUNDO CASTRO GOMEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno urbano denominado "Fábrica Vieja San Francisco", ubicado en Villa de Tenango del Valle de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 349.60 m con Guillermo Infante; al sur: 346.30 m con Guillermo Infante; al oriente: 217.00 m con Guillermo Infante; al poniente: 222.40 m con camino a Atlalaluca; con una superficie total de 76,444.61 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente, en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Valencia.—Rúbrica.

3973.—15, 18 y 23 octubre

JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia del D.F. Juzgado Décimo Octavo de lo Civil, en los autos del juicio especial hipotecario seguido por BANCA CONFIA, S.N.C., en contra de GERARDO MOLINA ENRIQUEZ y MERCEDES CHORNE CHAVEZ DE MOLINA, expediente 853/89, el C. juez ordenó publicar la presente audiencia, en la ciudad de México, Distrito Federal a 29 de agosto de 1991, encontrándose en audiencia pública de derecho el personal del juzgado integrado por juez y secretario, se señalan las once horas del día treinta de octubre del presente año, para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda del inmueble hipotecado, consistente en el departamento número (trescientos uno), de la calle de Valle Teotihuacán número 121, construido en el lote K, de la manzana 81 de la sección "B" se dice "B", fraccionamiento Valle de Anáhuac, Ecatepec de Morelos, Estado de México, que tiene un valor de dieciocho millones de pesos, menos el veinte por ciento de su valor actual es de catorce millones cuatrocientos mil pesos, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convequense postores.

El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Rendón Chávez.—Rúbrica.

Para publicación, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo.

441-A1.—9 y 18 octubre

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EDUARDO GUEVARA GUTIERREZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1677/91, respecto del inmueble denominado "El Corral", ubicado en avenida Morelos Poniente número 126, en San Cristóbal Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 176.19 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m linda con avenida Morelos; al sur: 10.62 m linda con Magdalena Vega Rivero; al oriente: 12.24 m linda con Mario González; al poniente: 12.24 m linda con servidumbre de paso.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO así como un diario de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 20 de agosto de 1991.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3854.—4, 18 octubre y 4 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

En el expediente 977/91, el señor NEMORIO GARCIA SERRANO, promueve por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un predio ubicado en la calle de Francisco Javier Mina s/n., en el barrio de San Juan, perteneciente al municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 33.30 m y colinda con Celedonio Zepeda Arzaluz; al sur: 33.30 m y colinda con la calle Francisco Javier Mina; al oriente: 52.00 m y colinda con Melchor Zepeda Arzaluz; al poniente: 52.00 m y colinda con Josefina Zepeda González (antes), hoy Nemorio García Serrano; con una superficie total de 1,731.60 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a su solicitud, y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en la localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, dado en Lerma de Villada, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 3984.—15, 18 y 23 octubre

En el expediente número 976/91, el señor NEMORIO GARCIA SERRANO, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, para acreditar que el inmueble ubicado en la calle de Francisco Javier Mina, esquina con la calle 16 de Septiembre s/n., en el barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, México, cuya superficie, medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 33.30 m y colinda con Celedonio Zepeda Arzaluz; al sur: 33.30 m y colinda con la calle Francisco Javier Mina; al oriente: 52.00 m y colinda con el señor Agustín González García, (antes), hoy Nemorio García Serrano; al poniente: 52.00 m y colinda con la calle 16 de Septiembre; con una superficie total de 1,731.60 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes, para su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 3984.—15, 18 y 23 octubre

En el expediente 767/91, la señora MARIA ELENA SERRANO GONZALEZ, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un terreno que se encuentra ubicado en la calle Chapultepec número ciento cincuenta y dos, del barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 142.30 m con el señor Juan Salazar Ososón; al sur: 142.30 m con la señora María del Carmen Serrano Palafox; al oriente: 63.50 m con el señor Ángel Arzate Serrano; al poniente: 56.10 m con la calle Chapultepec; con una superficie aproximadamente de 8,509.54 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación, por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, dado en Lerma de Villada, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 3984.—15, 18 y 23 octubre

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

E D I C T O

ABEL DOMINGUEZ RIVERO:

Bajo el expediente 1996/91, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que tiene con las características de Ley, sobre el inmueble ubicado en Callejón de Parroquia No. 4, Ciudad López Matcos, Atizapán de Zaragoza, México, que mide y linda; al norte: en 28.90 m y colinda con Víctor Alcántara; al sur: en 29.00 m y colinda con Filiberto Hinojosa; al oriente: en 14.35 m y colinda con Callejón de Parroquia; al poniente: el 13.95 m y colinda con David Vargas. Con superficie total de: 406.00 m².

Por auto de 26 de septiembre del año en curso, se dio entrada a la solicitud y se ordenó la publicación de edictos, haciendo saber al público en general dicha solicitud para que los que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, Tlalnepantla, México, a 3 de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 3983.—15, 18 y 23 octubre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

En el expediente número 424/921, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuum, promovidas en este juzgado por ALMA GUADALUPE CAMPERO CELIS, a fin de acreditar la posesión de un predio rústico, que se ubica en D/C, la Tercera Manzana del municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, y el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al norte: 25.70 y 17.00 m con camino vecinal, al sur: mide 54.00 m con carretera a la Escuela Técnica A., al oriente: mide 70.50 m con Norma Mirilla Alcántara Manchaca y al poniente: 51.60 y 48.00 m linda con Cornelio Nieto Domínguez.

Teniendo una superficie aproximada. (4,112.16 m²)

Con fundamento en los artículos 2897 y 2898, y relativos del Código Civil, 862, 888, fracción VI del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el estado. Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días.—Jilotepec, Méx., octubre 10 de 1991.—El C. Secretario del Juzgado, P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 3986.—15, 18 y 22 octubre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1702/91, ANTONIO RAMIREZ RIOS, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de una fracción de terreno, ubicado en la calle de Niños Héroes Poniente s/n., en Zinacantan, México, que mide y linda: al norte: 20.90 m con Froylán González Pérez; al sur: 21.10 m con calle de Niños Héroes; al oriente: 47.10 m con callejón, servidumbre (Brigida Cuevas Vilchis); al poniente: 47.10 m con Concepción Marín Patiño, terreno; con una superficie de 989.10 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a quien pueda interesar o de creerse con algún derecho, lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a diez de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 3970.—15, 18 y 23 octubre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente Núm. 709/91

JOSE LUIS CARLOS SANTOS RAMIREZ, apoderado del señor RAMON VELA CARRILES, promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "La Mesita", que se encuentra ubicado en el pueblo de San Lucas Xoloc, municipio de Tecámac, México, que mide y linda: al norte: 91.00 m con Luis Jandete García y Gabina Crespo García; al sur: 90.00 m con calle del Zarco; al oriente: 48.00 m con calle de las Palmas; al poniente: 44.00 m con Manuel Elías Vela Carriles; con una superficie de cuatro mil ciento sesenta y cuatro metros cuadrados.

Se expide el presente edicto, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México, a ocho de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 3977.—15, 18 y 23 octubre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

CONSUELO AVILA TELLEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1323/91, respecto del inmueble denominado "San Isidro", ubicado en Av. López Portillo número 432 en el pueblo de Guadalupe Victoria municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 1427.60 m², MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CON SESENTA CENTÍMETROS, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.50 m linda con avenida López Portillo, al sur: 23.10 m linda con Cipriano Fragoso, al oriente: 64.30 m linda con Ana Luisa Vera y al poniente: 66.80 m linda con Gasolinera.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenado la publicación por tres veces de diez días en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 5 de septiembre de 1991.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 3816.—4, 18 octubre y 4 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. Núm. 742/91, ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Joquicingo, México, de este distrito judicial de Tenango del Valle México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 120.00, 120.00, 120.00 y 115.00 m con camino Real y 67.70 m con Ramón Flores; al sur: 222.70 m con Luis Chimalpopoca, 42.10 m con Félix Urbina y 54.50 Félix Urbina; al oriente: 186.30 m con Juan Olivares, 43.50 m con Delfino Chávez y 50.30 y 30.00 m con Pablo Chávez; al poniente: 182.10 m con Santos Urbina y 96.00 m con Santos Urbina.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, México, a dos de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 3971.—15, 18 y 23 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1633/91.

Tercera Secretaría.

JUAN ANTONIO Y GENARO RIVERA DOMINGUEZ.

HECTOR REYES POSADAS Y AMADOR JAIMES MENDOZA, les demandaron en la vía ordinaria civil, la prescripción positiva por usucapión del lote de terreno número 12, ubicado en la calle Capulín sin número del predio denominado "Mecatillo", ubicado en Santiago Cuautlalpan, de este municipio y distrito judicial; que mide y linda; al norte: 56.30 m con lote 11; al sur: 56.00 m con lote 13; al oriente: 15.00 m con calle Capulín; al poniente: 15.00 m con propiedad privada; con superficie aproximada de 842.25 m². La cancelación y tildación del asiento de inscripción de la partida 591, del Vol. 115, Libro 7, sección 1, de fecha 21 de julio de 1988; que aparece a nombre de los demandados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía; previniéndole para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 3865.—8, 18 y 30 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 11388/91, NARCISO ALVERDE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.80 m con calle Francisco I. Madero; sur: 10.80 m con Petra Mancebo de Jiménez; oriente: 51.90 m con Veno Garduño; poniente: 51.90 m con Magdalena Girón; superficie aproximada de: 560.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3912.—10, 15 y 18 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

Exp. 876/91, JESUS COLIN DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, en la cabecera municipal de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 36.00 m con carretera del libramiento; al sur: 39.00 m con Francisco Salgado; al oriente: 42.00 m con arroyo; al poniente: 33.00 m con Margarita Bueno; superficie: 1,406.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 3909.—10, 15 y 18 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 1023/91, ALFONSO PEÑA CHAVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 12.85 m con camino vecinal; sur: 12.85 m con Lorenza García; oriente: 23.00 m con Delfina Peña; poniente: 24.25 m con terreno del pueblo; superficie aproximada de: 305.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 10 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 1020/91, RAMON MEJIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 33, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: en tres líneas de: 26.70 m con Pascual Uribe, 9.10 m con Felina Mejía y 16.40 m con calle privada; sur: 57.20 m con Antonio Hernández Uribe; oriente: 16.40 m con calle Francisco I. Madero; poniente: 16.40 m con Modesta Uribe Montoya; superficie aproximada de: 818.85 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 10 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 1049/91, MANUEL CERON LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores denominado El Arenal, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 12.30 m con Fábrica en construcción; sur: 12.30 m con Raúl Becerril; oriente: 106.00 m con Ing. Felipe Muñoz M.; poniente: 106.00 m con Marina González; superficie aproximada de: 1,304.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 10 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 1085/91, LEONARDO HERNANDEZ PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Villa Cuauhtémoc, Sta. Ma. Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 23.00 m con carretera; sur: 16.50 m con Victoria Pliego; oriente: 18.20 m con Jesús Peñaloza; poniente: 20.60 m con Andrés Alva; superficie aproximada de: 383.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 10 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 1084/91, JOVITA ARANA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañada de Alferes, denominado Caño Viejo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 122.00 m con Víctor Arana C.; sur: 122.00 m con Benjamín López; oriente: 30.00 m con Rubén Arana; poniente: 30.00 m con Julia Arana C.; superficie aproximada de: 7,320.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 10 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 1096/91, MARIA DEL CARMEN CARRILLO ABARCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 51.25 m con Isidro Linares Reyes; sur: 52.80 m con Pablo Mota Reyes; oriente: 92.40 m con Ismael Díaz Quiñones; poniente: 94.65 m con María Ventura Quezada; superficie: 4,864.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 12 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 1074/91, RICARDO GONZALEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Herradura, Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 4 líneas: 97.00, 28.30, 32.1 y 36.00 m con Rosendo Ibarra, Dolores de Ibarra, Ing. Monroy y Luciano Piedra; sur: 3 líneas: 34.20, 73.00 y 47.00 m heredadas de María Valero, Felipe Ruiz, José Becerril; oriente: 5 líneas: 6.30, 15.70, 54.20, 11.00 y 27.00 m con Ing. Monroy y barranca; poniente: 2 líneas: 100.40 y 84.00 m con Dolores de Ibarra, herederos de José Pavón; superficie aproximada de: 19,162 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 12 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 1075/91, RICARDO GONZALEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Los Encinos, Col. Benito Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 6 líneas: 24.50, 79.50, 25.00, 8.40, 86.50 y 10.30 m con Francisco Fabela, María Porfiria, Lic. Dueñas, Concepción Camilo y Vicente Nava; sur: 5 líneas: 35.00, 36.40, 83.60, 94.00 y 67.40 m con antiguo carretera, Concepción Camilo, Vicente Nava, Ing. Reynoso, Lic. Dueñas y Vicente Nava; oriente: 9 líneas: 25.70, 19.50, 130.00, 47.40, 97.00, 59.00, 26.00, 47.00 y 39.00 m con Catalina Martínez, Concepción Camilo, Guadalupe Pichardo, Lic. Dueñas, Juan Romero, Francisco Cordero y María Porfiria; poniente: 7 líneas: 75.00, 43.20, 70.40, 128.00, 17.30, 8.70 y 176.60 m con Francisco Fabela, Jerónimo Mendoza, Los Encinos e Ing. Reynoso; superficie aproximada de: 63,807 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 12 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
3925.—10, 15 y 18 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 402/91, MIGUEL GAMA MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Carmen, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 140.00 m y colinda con Carlos Zavaleta Solís; sur: 68.00 m y colinda con Raquel Sánchez Sánchez y con el arroyo que baja de la cumbre y hace una esquina a dar a un pinzán terminando en una barranca; oriente: 533.00 m y colinda con propiedad del Sr. Luis Macedo Sánchez, estando por límite una barranca que sube del arroyo a dar hasta el filo del cerro; poniente: 467.00 m y linda con propiedad del mismo dueño Sr. Tranquilino Sánchez Sánchez, limita con barranca que sube del arroyo pasando por un lado del pantón a terminar a la cima del cerro; superficie aproximada de: 05-04-09 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a doce de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 400/91, JUAN AVILES FRUTIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Francisco, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 13.65 m con María López Viuda de Avilés; sur: 5.60 m con calle de Hidalgo; oriente: 9.40 m con camino vecinal; poniente: 8.60 m con calle Guerrero; superficie aproximada de: 63.65 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a doce de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 397/91, CARLOS VAZQUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Nicolás Bravo s/n., municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 52.60 m y linda con Reynaldo Elizalde, un doctor veterinario de apellido Hurtado y Roberto Rodríguez Macedo, sirviendo de lindero una barranquilla; sur: 47.60 m y linda con la calle de su ubicación callejón Nicolás Bravo; oriente: 31.90 m y linda con J. Encarnación Gómez Solís; poniente: 10.00 m y linda con el señor Antonio Mancilla Bauza; superficie aproximada de: 1,049.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a doce de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 401/91, MIGUEL GAMA MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Carmen, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 8.50 m y colinda con Juana Arce; sur: 54.50 m y colinda con Miguel Gama; oriente: 65.00 m y colinda con Miguel Gama; poniente: 98.00 m y colinda con el río; superficie aproximada de: 2,567.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a doce de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 403/91, MIGUEL GAMA MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Carmen, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 543.00 m y colinda con Juanita Arce Reyes; sur: 603.00 m y colinda con Bonifacio Arce Reyes; oriente: 45.00 m y colinda con terrenos de Mazatepec; poniente: 110.00 m y colinda con río del Rincón del Carmen y Bonifacio Arce Reyes; superficie aproximada de: 44,407.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a doce de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 405/91, ANGEL MACEDO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Hidalgo, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 12.00 m con predio de Marcial Benítez Pérez; sur: 12.00 m con predio de Marcial Benítez Pérez; oriente: 8.00 m con carretera Tejuipilco-Bejucos; poniente: 8.00 m con predio de Marcial Benítez Pérez; superficie aproximada de: 96 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a doce de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 406/91, ISIDA SANTANA ECHEVERRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirres, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 8.00 m con carretera que conduce a Rincón de Aguirres; sur: 8.00 m con Nicolás Alvarado; oriente: 12.00 m con Nicolás Alvarado; poniente: 12.00 m con Isidro Quintanilla; superficie aproximada de: 96.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a doce de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 407/91, ATANACIO GUADARRAMA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Los Ocotes, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: dos líneas de: una de 80.50 m con Pedro Luján y otra de 47.00 m con Ofelia Hernández Martínez; sur: 116.00 m con Isabel Espinoza Espinoza; oriente: 75.00 m con Luis Espinoza Espinoza; poniente: tres líneas de: 65.30 m con camino y canal de agua, otra de 49.50 y otra de 28.00 m con Fortunato Escobar Espinoza; superficie aproximada de: 13,258.58 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a trece de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 409/91, HUMBERTO JURADO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos s/n., municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 18.00 m con María y Victoria Rodríguez; sur: 18.00 m con Hipólito Rodríguez Vaseco; oriente: 04.00 m con la parte que le queda; poniente: 04.00 m con calle sin nombre; superficie aproximada de: 72 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a trece de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 411/91, LUCINA OLIVARES ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de El Fortín, del municipio de Temascaltepec, Estado de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 23.00 m colinda con camino a la toma; sur: 24.00 m colinda con Claudio Hernández Trejo y camino vecinal; oriente: 21.00 m colinda con Mauro Villeda Gómez; poniente: 22.00 m colinda con Julián Ramírez Hernández; superficie aproximada de: 505.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a trece de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 414/91, SARA SEGURA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Matamoros s/n, municipio de Tejuapilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 13.70 m con calle cerrada de Aldama; sur: 14.00 m con la terminal; oriente: 13.90 m con lote del señor Patiño; poniente: 13.80 m con lote del señor Pablo Navarrete; superficie aproximada de: 191.82 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a trece de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 415/91, MARGARITO JAIMES ALBITER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de Vigas, municipio de Tejuapilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: en dos líneas una de 72.00 m con Fidencio Salazar y la otra de 272.00 m con el mismo vendedor; sur: 331.00 m más 58.00 m donde hace una curva así al poniente; oriente: 300.00 m haciendo una curva, un puentecito conocido con el nombre de Diente Molino; poniente: 468.00 m y colinda con terrenos de la señora María Vázquez; superficie aproximada de: 14 07-36 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a trece de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 408/91, MARTHA ESTELA MARTINEZ DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago sin número, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con carretera federal; sur: dos líneas de: 14.00 m con la U.A.E.M., y 3.00 m con Petra Vázquez de López; oriente: 35.00 m colinda con Petra Vázquez de López; poniente: dos líneas de: 25.00 m y colinda con camino al fraccionamiento de Las Juntas y 10.00 m con la U.A.E.M.; superficie aproximada de: 560.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a trece de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 404/91, ARCE UGARTE ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guillermo Prieto sin número, municipio de Tejuapilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 6.95 m colinda con calle Guillermo Prieto; sur: 7.75 m colinda con Serafín Domínguez Solís; oriente: 5.80 m colinda con callejón del Tamarindo; poniente: 9.70 m colinda con Domingo Domínguez Maruri; superficie aproximada de: 53.16 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a trece de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3925.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 410/91, JOSE MOLINA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre sin número, municipio de Tejuapilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 6.50 m con calle de su ubicación; sur: 6.60 m con Antonio González Pacheco; oriente: 37.80 m con Carlos Gama Reyes; poniente: 37.80 m con Efraín Villafraña; superficie aproximada de: 245.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a trece de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3925.—10, 15 y 18 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 10047/91, CANDIDO VIDAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 140.00 m con Barranca; sur: 167.00 m con barranca; oriente: 367.00 m con Gregorio Fuentes Nolasco; poniente: 260.00 m con Guillermina Castro Sánchez

Superficie aproximada de: 48,122.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 3 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3926.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 10140/91, EUGENIO MEDINA CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilingo, municipio de Chalco, Méx., distrito de Chalco, Méx., mide y linda: norte: 26.74 m con Matilde Ramírez y Fieldefo Montes; sur: 26.74 m con calle Laurel No. 1; oriente: 33.00 m con Claudia Mejía; poniente: 33.00 m con Arturo Mejía.

Superficie aproximada de: 882.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 9 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3926.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 10146/91, CASTOR HERRERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 74.30 m con Fidel Miroles López; sur: 74.30 m con Roberto Jiménez de Jesús; oriente: 22.10 m con Bardomiano López; poniente: 22.10 m con Georgina Herrera Martínez.

Superficie aproximada de: 1,642.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 14 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3926.—10, 15 y 18 octubre

Exp. 10238, MARTINIANO LOPEZ VILLANUEVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 463.00 m con Juan López Castillo, sur: 517.00 m con camino vecinal, oriente: 108.00 m con Lorenzo Ruiz Cáscaras, poniente: 170.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 33,914.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 12 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3926.—10, 15 y 18 octubre.

Exp. 10283, GEMA EDNA ETHEL AVILA CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 12.92 m con Francisca Sánchez; sur: 13.70 m con calle Francisco I. Madero; oriente: 15.22 m con Benito Cisneros Domínguez; poniente: 15.04 m con Cecilio Parrilla Ramos.

Superficie aproximada de: 201.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3926.—10, 15 y 18 octubre.

Exp. 10285, ARACELI BURGOS COTERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 55.10 m con Amparo Mejía; sur: 63.00 m con calle Rayón; oriente: 69.50 m con Santiago Ramos; poniente: 66.45 m con Av. Everardo González.

Superficie aproximada de: 4,019.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3926.—10, 15 y 18 octubre.

Exp. 10284, PEDRO RODRIGUEZ Y CATALINA CASTRO RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 13.90 m con calle Av. Madero; sur: 14.50 m con Abundio Castro y Manuel Mendoza; oriente: 54.10 m con Manuel Mendoza; poniente: 52.90 m con Isidro Baldeña.

Superficie aproximada de: 759.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3926.—10, 15 y 18 octubre.

Exp. 10221, FERNANDO HERNANDEZ RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 22.50 m con calle Morelos; sur: 22.50 m con Elvira Gómez, Pedro Vergara; oriente: 30.30 m con Jesús Guerrero; poniente: 30.30 m con Jorge Hernández Rueda.

Superficie aproximada de: 681.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 11 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3926.—10, 15 y 18 octubre.

Exp. 10222, JORGE HERNANDEZ RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 11.25 m con calle Morelos; sur: 11.25 m con Elvira Gómez Mojía; oriente: 30.30 m con Fernando Hernández R.; poniente: 30.30 m con Jorge Hernández y Ezequiel Sánchez.

Superficie aproximada de: 340.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 11 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3926.—10, 15 y 18 octubre.

Exp. 10282, OFELIA LEON MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con Carmen Ramírez Torrijos; sur: 10.00 m con calle Antonio Beltrán; oriente: 39.50 m con Paula Reyes Rojas; poniente: 39.75 m con propiedad de la vendedora.

Superficie aproximada de: 4.000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3926.—10, 15 y 18 octubre.

Exp. 10145/91, MARIA EDITH HERRERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con prolongación calle Zaragoza; sur: 10.00 m con Ma. Luisa Ortega; oriente: 32.00 m con Ignacio López; poniente: 32.00 m con Gonzalo Meza.

Superficie aproximada de: 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3926.—10, 15 y 18 octubre.

Exp. 10147/91, GEORGINA HERRERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 74.30 m con Fidel Mireles López; sur: 74.30 m con Roberto Jiménez de Jesús; oriente: 22.10 m con Castor Herrera Martínez; poniente: 22.10 m con Emilia Flores Martínez.

Superficie aproximada de: 1,642.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3926.—10, 15 y 18 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 782/91, SANTIAGO BENJUME BAUTISTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Sifon, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 16.50 m con Juan Alonso de Nova; sur: 14.80 m con Arturo Huerta Bárcenas; oriente: 15.50 m con Juana Benjamín Bautista; poniente: 8.50 m con Arturo Huerta Bárcenas.

Superficie aproximada de: 145.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 12 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3926.—10, 15 y 18 octubre.

Exp. 792/91, PEDRO AYBAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gabocera de Indígenas, municipio de Denote Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 28.28 m con José Guadarrama, sur: 100.10 m con Ricardo Marín, oriente: 76.00 m con Manuel Victoria y Francisco Aguilar; poniente: 100.10 con camino.

Superficie aproximada de: 5,780.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Ayllón.—Rúbrica.
3926.—10, 15 y 18 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 020316, JOSE ANTONIO FAJARDO GAMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido como "La Morita" municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 11.75 m linda con calle Talleres, sur: 9.00 m linda con Encarnación Juárez oriente: 23.20 m linda con María Hidalgo Rodríguez, poniente: 29.80 m linda con Francisco Calzada Ortiz.

Superficie aproximada de: 270.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
3926.—10, 15 y 18 octubre.

Exp. 19748/91, EMILIANO JESUS FIESCO MONTOYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, municipio de Tecolotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 34.215 m colinda con entrada y 7.00 m colindando con entrada, sur: 38.10 m colinda con Victoria Reyes, oriente: 111.60 m colindando con Benito Fiesco y Rancho, poniente: 101.50 m colindando con Martín Fiesco.

Superficie aproximada de: 4,227.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
3926.—10, 15 y 18 octubre.

Exp. 19911/91, C. NATALIA GALVAN SANTILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 40.00 m con Juana López de Flores, sur: 40.00 m con Pedro Lázcano, oriente: 15.00 m con Catarino López, poniente: 15.00 m con Juana López de Flores.

Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
3926.—10, 15 y 18 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1108/91, ABEL CASTILLO TRUJILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje (El Lagero), del pueblo de San Simón, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 40.00 m con Fausto Gómez, sur: 40.00 m con terrenos del ejido de San Simón, oriente: 50.00 m con Leopoldo Calvo Gonzaga, poniente: 50.00 m con Juvenal Calvo Lazos y Apolonio Aguilar.

Superficie aproximada de: 2,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
3926.—10, 15 y 18 octubre.

Exp. 1106/91, CELIA DOMINGUEZ AYALA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 38.00 m con José Guadalupe Beltrán Estrada, sur: 48.00 m con Andrés Ayala, oriente: 71.00 m con Juana Nava, poniente: 68.00 m con Cornelio Nava y Vicente Carreño.

Superficie aproximada de: 2,988.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
3926.—10, 15 y 18 octubre.

Exp. 1105/91, CELIA DOMINGUEZ AYALA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería del Plan de San Miguel de la misma jurisdicción, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 27.06 m colinda con el Arroyo Cascada, sur: 27.06 m colinda con Amelia Gómez y Herederos de Ricardo Martínez, oriente: 92.18 m colinda con Amelia Gómez, poniente: 96.37 m colinda con Herederos de Ricardo Martínez.

Superficie aproximada de: 2,550.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
3926.—10, 15 y 18 octubre.

Exp. 1049/91, MARTIN NAVA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte centro del pueblo de Santiago Oxtotlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 34.00 m con Emelia Rojas Valdez y Gonzalo Rojas Valdez, sur: 6.00 m con Esperanza López, oriente: 33.00 m con Miguel Nava Rodríguez y Socorro Millán, poniente: en tres líneas: 17.50 m y 19.00 m 10.90 m con la carretera y un arroyo.

Superficie aproximada de: 660.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
3926.—10, 15 y 18 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 268/884/91, MARTHA LAGUNAS NUÑEZ, promueve inscripción administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Manuel Bernal No. 25, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 4.80 m con calle Manuel Bernal; al sur: 4.80 m con Alejandra Lagunas Nuñez; al oriente: 12.56 m con servidumbre de paso; al poniente: 12.65 m con Lorenzo Arellano Mejía; superficie aproximada de: 60.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Licenciada María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3985.—15, 18 y 23 octubre

Exp. 270/395/91, ROSA LAGUNAS DE V., promueve inscripción administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en las calles de Angel Ma. Garibay I, María Altamirano s/n., municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 8.50 m con calle Angel Ma. Garibay; al sur: 8.50 m con Flora Lagunas de A.; al oriente: 10.47 m con Alicia Lagunas de A.; al poniente: 10.47 m con calle I. María Altamirano; superficie aproximada de: 88.99 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Licenciada María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3985.—15, 18 y 23 octubre

Exp. 235/726/91, SARA ALICIA LAGUNAS NUÑEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la calle Heriberto Enriquez s/n., municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 12.56 m con Catalina Nuñez; al sur: 12.80 m con Severo Vergara Recillas; al oriente: 6.83 m con calle Heriberto Enriquez; al poniente: 8.36 m con José Hipólito Serafin; superficie aproximada de: 96.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Licenciada María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3985.—15, 18 y 23 octubre

Exp. 269/894/91, ROBERTO ALVERDE DÍAZ, promueve inscripción administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Dr. Reynaldo Landa No. 33, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas, 26.23 m y 16.60 m con Jacobo Segura y Artemio Alvirde Díaz; al sur: 35.26 m con Adán y Bernardo Díaz Morales; al oriente: 10.55 m con Celso Basurio; al poniente: en dos líneas, 6.90 m y 2.15 m con Artemio Alvirde Díaz y calle Dr. Reynaldo Landa, superficie aproximada de: 241.02 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Licenciada María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3985.—15, 18 y 23 octubre

Exp. 297/956/91, MANUEL GUTIERREZ VILLANUEVA, promueve inscripción administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 2, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas, 31.95 m y 9.00 m con Salvador Acosta y Alberto Galicia; al sur: en dos líneas, 10.50 m

y 24.60 m con Félix Hernández y 10.47 m con Margarito Flores y Alberto Galicia; al poniente: en dos líneas 19.90 m y 17.20 m con Félix Hernández y Arnulfo Sanahurja; superficie aproximada de 908.64 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Licenciada María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3985.—15, 18 y 23 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 5100/91, JUAN PEDRO RODRIGUEZ CASTRO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Purificación, municipio de San Juan Teotihuacán, Predio denominado "Xacalco", distrito de Texcoco, Edo. de México, mide y linda: norte: 31.20 m con calle privada, sur: 31.20 m con Ramón de la Cueva, oriente: 27.50 m con Juan Castro Martínez, poniente: 27.50 m con Asociación Valencia.

Superficie aproximada de: 858.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3987.—15, 18 y 23 octubre

Exp. 5099/91, MATILDE FLORES RUIZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Isidro del Progreso, municipio de San Juan Teotihuacán, Predio denominado "Las Palmas", distrito de Texcoco, Edo. de México, mide y linda: norte: 73.00 m con Modesto Nava, sur: 97.00 m con Angel Chávez, oriente: 158.50 m con Elena Vital, poniente: 162.00 m con Juan Flores Ruiz.

Superficie aproximada de: 13,273.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3987.—15, 18 y 23 octubre

Exp. 5093/91, IGNACIO CAMPOS MARTINEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Nohlapa, municipio de San Juan Teotihuacán, predio denominado "Xaltenco", distrito de Texcoco, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 16.11 m con Bernardina Galicia Cortés sur: 16.30 m con calle San Francisco, oriente: 41.35 m con Bartolo Galicia Vilchis, poniente: 41.40 m con Ricardo Flores y Granja.

Superficie aproximada de: 671.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3987.—15, 18 y 23 octubre

Exp. 5094/91, JOSAFAT ORTIZ HURTADO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Tenango, municipio de Acolman, predio denominado "Magueyaltenco", distrito de Texcoco, Estado de Méx., mide y linda: norte: 30.00 m con Juan Ortiz González, sur: 30.50 m con Enriqueza Ortiz Enciso, oriente: 13.92 m con Juan Ortiz González, poniente: 20.00 m con calle a la besaya.

Superficie aproximada de: 513.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3987.—15, 18 y 23 octubre

Exp. 5085/91, JOSE TITO RAMIREZ GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de San Vicente Chicoloapan, predio denominado "Panadería Vieja", distrito de Texcoco, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 9.82 m con calle Matamoros, sur: 10.05 m con Leopolda Eugenio Ramírez Gómez, oriente: 16.06 m con Encarnación Rosendo Ramírez Gómez, poniente: 15.80 m con Melisés Membrillo.

Superficie aproximada de: 158.30 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3987.—15, 18 y 23 octubre.

Exp. 5075/91, JUVENTINA HERNANDEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tezoyuca, municipio del mismo, del predio denominado "Cuapachuca", distrito de Texcoco, Estado de Méx., mide y linda; norte: 156.20 m con Angel Valencia, hoy con Gerardo Valencia, sur: 154.60 metros con Gregorio Valencia, hoy Miguel, Ngel Alvarez Sierra y Juan Arceña y/o, oriente: 226.50 m con Eulogio Luna y Bruno Robdán, hoy avenida Buenaventura, poniente: 226.35 m con Juana Lamas David e Hilarión Californias y Jesús Conilla, hoy Sacramento Californias Enrique Valencia, Portirio Valencia y Francisco Allen de Cuadra.

Superficie aproximada de: 35,187.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3987.—15, 18 y 23 octubre.

Exp. 5086/91, GENARO JUAREZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de San Vicente Chicoloapan, predio denominado "Pueblo Nuevo o La Gloria", distrito de Texcoco, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 64.42 m con Sergio Gálvez y Delfino Bustamante, sur: 64.42 m con Pedro Juárez López, oriente: 15.00 m con Pedro Cerón, poniente: 15.00 m con calle Zaragoza.

Superficie aproximada de: 966.03 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3987.—15, 18 y 23 octubre.

Exp. 5088/91, FIDENCIO RAMIREZ GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de San Vicente Chicoloapan, Predio denominado "Panadería Vieja", distrito de Texcoco, Edo. de México, mide y linda; norte: 10.05 m con Encarnación Rosendo Ramírez Gómez, sur: 9.70 m con callejón de Lerdo, oriente: 18.70 m con Fernando Salazar Flores, poniente: 18.52 m con Leopolda Eugenio Ramírez Gómez.

Superficie aproximada de: 183.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3987.—15, 18 y 23 octubre.

Exp. 5089/91, ENCARNACION ROSENDO RAMIREZ GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México predio denominado "Panadería Vieja", mide y linda; norte: 9.73 m con calle Matamoros, sur: 9.70 m con Fidencio Ramírez Gómez, oriente: 16.25 m con Elías Guzmán Sandoval, poniente: 16.06 m con José Tito Ramírez Gómez.

Superficie aproximada de: 156.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3987.—15, 18 y 23 octubre.

Exp. 5090/91, BENITO MARTINEZ NEPOMUCENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Huixtoco", mide y linda; norte: 10.00 m con prolongación 20 de Noviembre; sur: 10.00 m con José Luis Millán Millán; oriente: 24.50 m con Lino San Martín; poniente: 24.44 m con José Martín Negomuceno.

Superficie aproximada de: 244.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3987.—15, 18 y 23 octubre.

Exp. 5091/91, EVA VILLAFUERTE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Arzobal II, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Edo. de México, mide y linda; norte: 18.00 m con Lidia Hernández Ayala; sur: 18.00 m con Isabel Galindo de Tolandón; oriente: 10.00 m con calle Plata; poniente: 16.00 m con Alicia Galindo Pérez.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3987.—15, 18 y 23 octubre.

Exp. 5092/91, NORBERTA HERNANDEZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xalapa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, del predio denominado "Pastoría", mide y linda; norte: 16.64 m con Gilberto Hernández Reséndiz, Camarcepción Hernández Reséndiz y Juan Hernández Reséndiz; sur: 8.25 y 7.92 m con Oliverio Hernández Reséndiz y Antonia Hernández Reséndiz; oriente: 8.30 y 7.50 m con Antonio Hernández Reséndiz; poniente: 15.70 m con María Cristina Hernández Reséndiz.

Superficie aproximada de: 258.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3987.—15, 18 y 23 octubre.

Exp. 5096/91, EVA MONTER PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Nopaltila", mide y linda; norte: 12.00 m con calle nueva sin nombre; sur: 12.00 m con Alberto Castillo Loera; oriente: 17.60 m con Rodolfo Ramos Ramos; poniente: 16.60 m con privada.

Superficie aproximada de: 205.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3987.—15, 18 y 23 octubre.

Exp. 5097/91, MA. EUGENIA ISABEL FLORES ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tiaixpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "San Agustín", mide y linda: norte: 39.10 m con camino; sur: 27.00 y 13.40 m con caño público y Ma. de la Paz Rosas de Avila; oriente: 10.20 y 65.40 m con Ma. de la Paz Rosas de Avila; poniente: 86.35 m con Crencencio Torres.

Superficie aproximada de: 2,210.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3987.—15, 18 y 23 octubre.

Exp. 5098/91, CATALINA MARTINEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xelalpa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Tlaxcal", mide y linda: norte: 14.00 m con Alicia Martínez Rodríguez; sur: 14.07 m con Francisco Martínez Cortés; oriente: 8.05 m con calle Tlaxcala; poniente: 8.26 m con Alicia Martínez Rodríguez.

Superficie aproximada de: 114.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3987.—15, 18 y 23 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 392/91, C. ELIAS NOGUEZ NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 44, 44, 84 con Esteban Noguez; al sur: 200 con Fernando Noguez y/o.; al oriente: 46, 76, 43 con Margarito Noguez; al poniente: 114 con Rosa Noguez y/o., superficie 13,718 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3968.—15, 18 y 23 octubre.

Exp. 393/91, C. ANTONIO SANCHEZ POLO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 34 con Juan de la Rosa; al sur: 34 con Alberto Barquet; al oriente: 30 con calle V.; al poniente: 30.00 con canal de riego; superficie: 1,020 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3968.—15, 18 y 23 octubre.

Exp. 394/91, C. SABINO BECERRIL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 136 con camino real; al sur: 18.20, 11.65, 71.40, 31 con carretera; al oriente: 80 con Lucio Lucas; al poniente: 34.50 con una vereda; superficie: 7,678.37 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3968.—15, 18 y 23 octubre.

Exp. 395/91, C. SABINO BECERRIL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 115 con Ma. Natividad Lara; al sur: 97 con Amado Isidoro; al oriente: 70 con Roberto Alcántara; al poniente: 100 con Cipriano Vidal; superficie: 0-90-10 Hs.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3968.—15, 18 y 23 octubre.

Exp. 396/91, C. SABINO BECERRIL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 39 con Francisco Isidoro; al sur: 49 con Francisca Cadena; al oriente: 118 con Benito Lucas; al poniente: 122 con Victoria Rodríguez; superficie 0-52-8-0 Hs.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3968.—15, 18 y 23 octubre.

Exp. 397/91, C. SABINO BECERRIL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 24.25, 3.10, 29.65 con carretera; al sur: 26.20, 3.10, 10.50 con Luis Núñez; al oriente: 5.25, 7.04, 8.40 con calle; al poniente: 10.75, 7.68, 12.80, 8.80 con Aquileo Reyes; superficie 1.632 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3968.—15, 18 y 23 octubre.

Exp. 398/91, C. SABINO BECERRIL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 75.20 con José Reyes; al sur: 20, 29, 60.32, 15.30, 10.80 con Leonardo Isabel; al oriente: 26.47, 45.80, 24.95 con Jesús Martínez; al poniente: 173.80 con carretera; superficie: 2-16-18 Hs.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3968.—15, 18 y 23 octubre.

Exp. 399/91, C. SABINO BECERRIL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 55.70, 77, 18.70, 55.45, 32.50, 54.70, 12.85, 16, 23 con río; al sur: 65.60, 19, 39.30, 11.90, 115 con carretera, al oriente: 44.40, 4.50, 17.25, 53.35, 8.20, 34.25 con ejido el Rosal; al poniente: 8.50 con Silvana Vega; superficie: 1-45-35 Hs.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3968.—15, 18 y 23 octubre.

Exp. 400/91, C. MARTHA RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 10 con Andrés Cruz; al sur: 10 con J. Guadalupe Alcántara Q.; al oriente: 10 con calle s/b.; al poniente: 10.00 con Ma. Elena Cadena; superficie: 100 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3968.—15, 18 y 23 octubre.